

DECRETO ALCALDICIO N° 2280 /
AUTORIZA ORDENES DE COMPRA DIRECTA
REQUINOA, 01 de OCT 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

: El Memo Interno del Departamento de Salud N° 341 , de fecha 28 de mayo de 2010, en el cual se solicita compra de leña para Consultorio de Requinoa y sus Postas de Salud Rural, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2010.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: Autorizase la cancelación de Orden de Compra N° 7666 , 7673 y 7690 , correspondientes a la factura N° 244 de Servicios Y Transporte Gallardo y Compañía Limitada Rut. 77.744.680-0 por la compra de leña Para el Consultorio de Requinoa y a sus Postas de Salud Rural.

Nombre del Proveedor

SERVICIOS Y TRANSPORTE GALLARDO Y COMPAÑÍA LIMITADA \$ 210.000
RUT 77.744.680-0

TOTAL ADJUDICADO \$ 210.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.03.000.001.001, de combustible para calefacción del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SAC/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) /
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)